



GERENCIA DE AREA CAREM  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM  
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.  
379/2012.



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### Procedimiento de selección:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	40/2015
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-082/2015		
Rubro:	412 – CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA		

### Objeto de la contratación:

**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA INGENIERÍA BÁSICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS OBRAS DE INTERCONEXIONADO EN 132KV /13,2KV DE LA CENTRAL CAREM 25 ETAPA N°2**

### Retiro de Pliego:

Dirección :	<b>GERENCIA DE ÁREA CAREM</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	<a href="http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem">http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: APLICA

### Consultas y aclaraciones:

Dirección :	<b>GERENCIA DE AREA CAREM</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	<a href="mailto:caremfc@cnea.gov.ar">caremfc@cnea.gov.ar</a>
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 5 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

### Presentación de ofertas:

Dirección :	<b>GERENCIA DE AREA CAREM</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

### Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	<b>GERENCIA DE AREA CAREM</b> <b>DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM</b> Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	<b>14/08/2015; 11:10 Hs.</b>
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección :	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>40/2015</b>
Expediente:	<b>F-082/2015</b>		

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### **1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES**

- 1.1** El propósito del presente pliego es contratar el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA INGENIERÍA BÁSICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS OBRAS DE INTERCONEXIONADO EN 132KV /13,2KV DE LA CENTRAL CAREM 25 ETAPA N°2**, con los servicios accesorios que de dicho contrato se desprendan necesariamente, correspondientes al Proyecto CAREM 25 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, sito en el Av. del Libertador 8250 CABA – en adelante LA CNEA.
- 1.2** La contratación del servicio por el período de CUATRO (4) MESES.
- 1.3** LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4** A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5** El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6** El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

### **2. OFERTA**

- 2.1.** Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina de Compras y Contrataciones CAREM de la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ó por e-mail a [caremfc@cnea.gov.ar](mailto:caremfc@cnea.gov.ar) o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2.** La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3.** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. Forma de presentación y entrega:**
- a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
  - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
  - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
  - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
  - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.
  - f. Se deberá indicar el importe en números y letras unitario y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total de los renglones que lo componen en caso de corresponder.

Procedimiento de selección :	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>40/2015</b>
Expediente:	<b>F-082/2015</b>		

- g. Las ofertas serán recibidas en la Oficinas GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

## 2.5. Documentación a presentar con la oferta:

- a. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- b. **CONSTANCIA DE VISITA:** Los oferentes deberán visitar hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas, el lugar donde se instalará la CENTRAL CAREM25, sito en el Predio CAREM Lima (Contiguo a la Central Atucha I) Zarate - Bs. As., la misma se realizarán en fecha determina a establecer oportunamente.

Es requisito ineludible para que la oferta tenga validez, que los oferentes tomen conocimiento directo de los lugares e instalaciones de CNEA donde se ejecutarán las prestaciones, por lo que se extenderá una **CONSTANCIA DE VISITA** a los mismos, la que deberá ser presentada junto con la oferta. No se admitirá posteriormente causal de desconocimiento.

- c. **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** (ver punto 3 del presente pliego).

### d. Inscripción al Registro de Proveedores CAREM

**Oferentes No Inscriptos:** Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://www.cnea.gov.ar/proyectos/carem/compras/> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

**Oferentes Inscriptos:** los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

- e. **Certificado Fiscal para Contratar** vigente al momento de la adjudicación ver art. 13.1.6 Impositiva del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

### f. Oferta Técnica:

El oferente deberá presentar la documentación necesaria y conveniente que permita la evaluación técnica de las ofertas:

#### f.1 Organización, antecedentes y experiencia:

- Estructura del oferente.
- Antecedentes de trabajos en general relacionados con el área eléctrica y en particular de trabajos similares al objeto de la presente contratación, ejecutados en el país en de los últimos 5 años,
- Deberán ser acreditados mediante documentos fehacientes como copias de contratos, actas de entrega/recepción de los trabajos, referencia. etc. Descripción detallada de las características del proyecto.

#### f.2 Recursos Humanos

- Descripción del los recursos humanos con los que cuenta la empresa, características, capacitación, especialización, etc.
- Curriculum Vitae y antecedentes del Representante técnico que estará a cargo de las actividades licitadas.
- Detalle del personal que se afectara a las tareas licitadas, aportando el curriculum vitae de las personas involucradas.
- Se deberá adjuntar a los curriculum vitae, titulo, certificaciones y comprobantes de los cursos o capacitación realizada, y demás documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida en las bases de la presente contratación.

#### f.3. Herramientas de cálculos, programas, etc.

Detalle de las herramientas de cálculo, software que se utilizaran en cumplimiento de los trabajos os licitados.

Procedimiento de selección :	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>40/2015</b>
Expediente:	<b>F-082/2015</b>		

- g. **REP-CAREM25E-1 REQUERIMIENTOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROVEEDORES.** Completo y con toda la documentación solicitada en el mismo.
- h. **Planilla de cotización**  
El oferente deberá cotizar según el formato del **ANEXO B - PLANILLA DE COTIZACION** donde deberá establecer la cantidad de hs/hh necesarias para la realización de cada una de las tareas, el precio promedio unitario de la hs/hh y el total que le corresponde a cada uno y el total integral.  
El oferente deberá enumerar y cotizar, en forma detallada, las tareas a realizar (en caso de diferir con las mencionadas) para el cumplimiento del objetivo de la presente contratación y deberá incorporar en el cronograma los plazos que llevaran las mismas.
- i. **Cronograma de ejecución de los trabajos** que contemple lo detallado en el punto 6.4 de la ET-CAREM25E-6, sobre la base de la planilla de cotización que presente el respectivo oferente.
- j. **Estructura de Costos:** que conforme el precio ofertado, desagregando cada uno de los rubros que lo componen (mano de obra, horas hombre, insumos, impuestos, beneficios, etc.) y detallando su incidencia sobre el precio final (Anexo B – Planilla de Cotización).

### 3. **GARANTÍAS**

**3.1** Se regirá por lo establecido en los Arts. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**3.2** Tipos de garantías:

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Garantía de Mantenimiento de oferta: equivalente al cinco por ciento (5%) del mayor importe total cotizado.
- b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta. En caso de que hubiera ampliación y/o prórroga se deberá presentar una nueva garantía de ejecución de contrato correspondiente a la nueva orden de compra.

### 4. **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información intercambiada entre las Partes como consecuencia de la presente contratación, será considerada por las Partes como material estrictamente confidencial.

La información y documentación desarrollada en cumplimiento de la presente contratación, sólo podrá ser suministrada por la CONTRATISTA a terceros, previa autorización por escrito de CNEA y en los términos previstos en la presente cláusula.

La CONTRATISTA deberá guardar absoluta reserva y confidencialidad respecto de toda la información que, a los efectos de la presente contratación, le fuese suministrada por CNEA, o aquella generada por el cumplimiento del presente, no pudiendo la CONTRATISTA, revelar, divulgar o de cualquier otro modo dar a conocer toda o parte de la información a terceros no autorizados, no pudiendo asimismo las personas antes mencionadas realizar reproducciones de las mismas, salvo a los efectos de su uso exclusivo. En dicho supuesto deberá llevar un registro con las reproducciones realizadas y el motivo.

En caso de que por requerimientos o disposiciones específicas de Autoridades Gubernamentales, resultare obligatorio para algún funcionario, empleado o asesor u otra persona vinculada la CONTRATISTA, revelar o de cualquier otro modo divulgar información de la presente contratación, con carácter previo a cumplimentar con tal requerimiento, y sin perjuicio de su oportuno cumplimiento, la persona requerida pondrá en conocimiento de CNEA el requerimiento o disposición obligatoria en cuestión, para que ésta ejerza y/o solicite las acciones y medidas que considere pertinentes, e informará a la autoridad que solicita la información que la misma es información propietaria de CNEA y la posee en virtud de la presente contratación y bajo cláusulas de confidencialidad.

La calificación de confidencial se aplicará a la información, procesos, tecnología, planos, especificaciones y toda otra documentación que pueda significar un traspaso de conocimientos a terceros no autorizados.

La CONTRATISTA podrá utilizar la información confidencial en la relación contractual con subcontratistas y proveedores relacionados con el presente, en la medida de lo necesario,

Procedimiento de selección :	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>40/2015</b>
Expediente:	<b>F-082/2015</b>		

debiendo llevar un registro con la información entregada y el motivo. En tales casos, la información técnica a revelar será solamente la necesaria para propósitos vinculados con el objeto del presente en caso que sea necesaria.

La CONTRATISTA deberá notificar al personal afectado y a los proveedores, del carácter confidencial de la información suministrada, y comprometer tal confidencialidad y la devolución de la documentación cuando no sea más necesaria, a tal fin deberá suscribir los correspondientes acuerdos de confidencialidad.

Las Partes identificarán la información como propiedad de CNEA y como confidencial. Por ello, la documentación que cada una de las Partes entregue debe estar debidamente indicada como "Confidencial" y/o "Propiedad de CNEA".

La violación de cualquiera de las condiciones pactadas precedentemente, dará derecho a CNEA al inicio de las acciones legales correspondientes y/o a la rescisión de la presente contratación.

Las obligaciones establecidas en esta cláusula continuarán en vigencia aún después de la extinción de la presente contratación.

## **5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD**

**5.1** Ver *EL DOCUMENTO: ET-CAREM25E-6 – ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL LLAMADO A LICITAR DE LA INGENIERIA BASICA DE LAS OBRAS DE INTERCONEXION EN 132kV/13,2kV DE LA CENTRAL CAREM25 – Anexo A*

**5.2** El adjudicatario deberá informar mensualmente el cumplimiento del cronograma según lo detallado en el punto 2.5. h) del presente PBCP

## **6. PLAN DE CALIDAD**

Se deberá presentar el Plan de Calidad según se especifica en el punto 6.9 de la ET-CAREM25E-6

## **7. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Teniendo en cuenta lo requerido en el presente Pliego, en el formulario REP-CAREM25E-1 y en la ET-CAREM25E-6 se evaluarán los proveedores y se calificarán las ofertas con criterio técnico y económico de la siguiente manera:

### **7.1 PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA (PPT)**

El puntaje total máximo previsto para la calificación de la propuesta técnica es de CIEN (100) puntos.

**Criterios calificables y su distribución:** Puntajes admisibles

Item	Descripción	Mínimo	Máximo
1)	Organización, antecedentes y experiencia	20	30
2)	RRHH: Formación, Capacitación y especialización	30	40
3)	Herramientas de cálculo, programas, etc	20	30
		70	100

#### **1) Organización y antecedentes**

Se valorizará entre 0 y 30 puntos de acuerdo a la siguiente subdivisión:

1.1 Antecedentes generales Puntaje máximo: 10 puntos

Se analizarán los trabajos ejecutados, considerándose su importancia técnica y económica y el grado de cumplimiento. Se considerarán primordialmente los trabajos realizados en el país.

1.2 Antecedentes en trabajos similares Puntaje máximo: 10 puntos

Idem anterior, evaluando la similitud con las tareas objeto del presente concurso.

1.3. Experiencia Puntaje máximo 10 puntos

Procedimiento de selección :	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>40/2015</b>
Expediente:	<b>F-082/2015</b>		

Se evaluará los antecedentes y experiencia de los Profesionales en proyectos o instalaciones.

Considerándose su importancia técnica y económica y el grado de cumplimiento.

## 2) Formación, Capacitación y Especialización

Se valorizará entre 0 y 40 puntos de acuerdo a la siguiente subdivisión:

2.1 Formación Puntaje máximo 20 puntos

Se evaluará la formación de los profesionales presentados en la oferta.

2.2 Capacitación y especialización Puntaje máximo 20 puntos

Se evaluará la capacitación y especialización de los profesionales presentados en la oferta

## 3) Herramientas de cálculo, programas, etc.

Este factor se valorizará entre 0 y 30 puntos de acuerdo a la siguiente subdivisión:

3.1 Herramientas de cálculo Puntaje máximo 30 puntos

Se evaluará el nivel y actualización de los soft y/o herramientas de cálculo a utilizar en el desarrollo de las tareas a licitadas.

### Calificación de la PROPUESTA TÉCNICA (PPT)

Luego de haber superado el mínimo solicitado en los puntos 1) a 3) anteriores, se sumará el puntaje de cada uno de los puntos y calificarán aquellos que hayan alcanzado los 70 puntos.

## 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA

Serán desestimadas las ofertas de los proponentes cuya propuesta técnica no haya alcanzado por lo menos el puntaje de SETENTA (70) puntos sobre el máximo posible de CIEN (100) puntos.

### **Errores u omisiones**

*De determinarse que la Propuesta Económica contiene errores de cálculo, los mismos serán corregidos del siguiente modo:*

- Discrepancia entre los valores expresados en números y en letras: prevalecerá lo expresado en letras.
- Errores de transcripción de cantidad de unidades: será mantenido el valor unitario y corregida la cantidad de unidades y el valor total.
- Errores en operaciones matemáticas: será corregido el producto, manteniéndose los términos de la operación.
- Ante otras divergencias o errores será adoptada la corrección que implique un precio total menor.

*El monto total de la Propuesta Económica así corregido se tendrá por valor ofertado.*

### Calificación de la OFERTA ECONOMICA (PPE)

El puntaje máximo total asignado a la calificación de la oferta económica es de CIEN (100) puntos.

La oferta económica más baja obtendrá CIEN (100) puntos y las otras ofertas obtendrán un puntaje inversamente proporcional al monto de su oferta económica de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PEMB = 100 \text{ puntos}$$

$$PPEi = \frac{PEMB (\$)}{PEi (\$)} \times 100$$

Donde: PPEi: Puntaje de la Oferta Económica del Proponente i  
PEMB: Oferta Económica Más Baja.  
PEi: Oferta Económica del Proponente i.

Procedimiento de selección :	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>40/2015</b>
Expediente:	<b>F-082/2015</b>		

### 7.3. CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final será la sumatoria de las calificaciones técnica y económica según la siguiente ponderación:

$$PFP_i = 0.70 PPT_i + 0.30 PPE_i$$

Donde: PFP<sub>i</sub>: Puntaje Final Oferta

PPT<sub>i</sub>: Puntaje Oferta Técnica del Oferente i.

PPE<sub>i</sub>: Puntaje Oferta Económica del Oferente i.

### 7.4. EMPATE DE OFERTAS

En caso de empate de dos o más puntajes final de las ofertas (PFP), el orden de mérito será:

1º) la oferta de mejor puntaje técnico.

2º) la mejor oferta económica.

En caso de persistir el empate, el Comitente solicitara una mejora de oferta por sobre cerrado.

### 7.5. ADJUDICACION

Se adjudicará a la Oferta que obtenga el mayor Puntaje Final. (PFP) o se rechazarán todas, sin que ello dé derecho a reclamación alguna por parte de los Oferentes.

## 8. DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR MENSUALMENTE

8.1 EL ADJUDICATARIO deberá presentar entre los días 1 y 20 de cada mes en la Oficina Administración de Contratos en Sede Central – Avda. de Libertador 8250 – 3º Piso (ala Correa) – CABA, la siguiente documentación:

1. Nómina del personal afectado al servicio, donde conste CUIL, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
2. Copia del Certificado de cobertura ART vigente, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición.
3. Copia de recibo de haberes firmado por el empleado.
4. Declaraciones Juradas del SICOSS y su correspondiente comprobante de pago.
5. Copia del Certificado de cobertura de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio.
6. Copia del acuse de recibo que respalda el alta temprana de cada nuevo empleado en AFIP, en caso de corresponder.
7. Toda la documentación deberá estar firmada por EL ADJUDICATARIO.

8.2. Documentación a presentar por EL ADJUDICATARIO que se encuentre fuera del marco de la Ley de Contrato de Trabajo (ejemplo: cooperativas de trabajo, monotributistas, etc):

1. Nómina del personal afectado al servicio, donde conste CUIL, Nombre y Apellido.
2. Copia del certificado de cobertura ART vigente, con su listado y cláusula de no repetición.
3. Comprobante de pago de Monotributo/Autónomo del personal afectado (fuera de LCT).
4. Constancia de cobertura de Seguro de Accidentes del personal afectado (fuera de LCT).

## 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en las Oficinas de Contrataciones CAREM, en la Gerencia de Área CAREM, Av. del Libertador 8250, 3er piso (Ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la siguiente documentación:

- a. **Garantía de Ejecución del Contrato** (ver punto 3 del presente pliego).
- b. Nómina, número de CUIL y perfil profesional del personal afectado al servicio.
- c. Fotocopia de la Póliza de la ART del personal que prestará servicios, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición.
- d. Listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.
- e. **Plan de calidad**, Según punto 6.4 de la ET-CAREM25E-6

## 10. ACTA DE INICIO (Iniciación de los Servicios)

Se firmará una vez aprobado el **PLAN DE CALIDAD (pto.6.9 de la ET-CAREM25E-6)**, deberá ser dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra, la que deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (pto. 9.1 y 9.2 del presente pliego)

Procedimiento de selección :	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>40/2015</b>
Expediente:	<b>F-082/2015</b>		

## **11. INSPECCIÓN Y CONTROL**

Se utilizará el documento Comunicaciones con Contratistas y Documentación Elaborada PO-CAREM25Q-8 Rev.: 2

### **11.1. Coordinador del servicio:**

LA CNEA designara en el Acta de Inicio, un coordinador del servicio como titular y a otro como suplente, quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas correspondientes.

### **11.2. Encargado del servicio:**

EL ADJUDICATARIO designará a un Responsable con experiencia no menor de 5 años en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

### **11.3. Comunicación entre las partes:**

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregadas al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

### **11.4. Auditoría de Higiene y Seguridad:**

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar auditorias de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. LA CNEA se reservará el derecho de detener las tareas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes.

## **12. PENALIDADES**

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 9.3.

### **12.1. Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:**

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Variación en lo ofrecido, en calidad, etc.
- e) Mora en los pagos de salarios, contribuciones sociales, tasas y seguros.
- f) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- g) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.

### **12.2. Clases de Penalidades:**

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

### **12.3. Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:**

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.

**12.3.1.** De acuerdo a la importancia de lo objetado, LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

**12.3.2.** LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

Procedimiento de selección :	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>40/2015</b>
Expediente:	<b>F-082/2015</b>		

### **13. CERTIFICACIÓN**

La CNEA requerirá las tareas, objeto del presente procedimiento, valorizadas en cantidad de horas-hombre y no en la provisión de horas-hombre.

Por ello, el oferente deberá establecer un valor promedio de horas-hombre (hs/h) que será la unidad de medida para la cotización de todas las tareas establecidas en el ANEXO B – PLANILLA DE COTIZACIÓN.

La CNEA abonará a la EMPRESA el importe de los servicios mediante certificados mensuales de acuerdo a los trabajos realizados terminados y/o el porcentaje de avance de los no concluidos, debidamente documentados.

Dichos Certificados, los que serán confeccionados por el ADJUDICATARIO y supervisados por la CNEA, tendrán carácter acumulativo y provisorio, pudiendo ser rectificadas hasta el momento de la aprobación de la liquidación final de los servicios por parte de la CNEA.

Cada certificado incluirá la parte de los trabajos ejecutados hasta el último día hábil del mes anterior, entendiéndose por trabajo ejecutado aquellos presentados al Representante Técnico de la C.N.E.A. y aprobados por éste en dicho mes, de acuerdo a la documentación contractual.

Asimismo los trabajos en ejecución, cuyos documentos se incorporarán a la prestación del servicio en forma sucesiva hasta completar su terminación, podrán certificarse por porcentajes parciales según el avance de su ejecución.

El monto neto de cada certificado será la diferencia del monto de los trabajos realizados hasta el momento, menos el monto del certificado anterior.

Los trabajos certificados son propiedad de la C.N.E.A. La EMPRESA se constituye en depositario de los mismos, con todas las obligaciones y responsabilidades que fijan para el caso las disposiciones vigentes, quedando igualmente a su cargo todo lo concerniente a su salvaguardia y conservación.

#### **FORMA DE PRESENTACION**

Todos los documentos deberán ser presentados mediante nota de pedido y se procederá a su certificación una vez aprobado por CNEA.

La cantidad de tareas a realizar indicados por CNEA en la planilla de cotización oficial es estimativa, con lo cual la certificación final comprenderá la cantidad de documentos efectivamente realizados.

Los trabajos certificados son propiedad de la C.N.E.A. La EMPRESA se constituye en depositario de los mismos, con todas las obligaciones y responsabilidades que fijan para el caso las disposiciones vigentes, quedando igualmente a su cargo todo lo concerniente a su salvaguardia y conservación.

### **14. FACTURACIÓN Y PAGO**

**14.1.** Las facturas, por ser un servicio prestado, serán presentadas mensualmente en moneda argentina y corresponderán al mes vencido de la prestación de los servicios. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido.

Estas deberán ser presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, sita en Avda. del Libertador 8250, Tercer piso (ala Correa) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

**14.2.** El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedaran exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Procedimiento de selección :	<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	Nº	<b>40/2015</b>
Expediente:	<b>F-082/2015</b>		

**14.3.** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse con con el Sr. Leonardo Sampayo o Ma. Luz De Luca Fernandez al Tel. 4704-1217.